

**AÑO INTERNACIONAL  
DE LA ECONOMÍA CREATIVA  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2021)  
CURSO VÍA STREAMING**

**Fecha:** jueves 4, 11, 18 y 25 de marzo de 2021.

**Horario:** de 14:00 a 15:50 hrs.

**Perfil de público al que va dirigido:** Público interesado en el tema, público en general.

**Entrada libre. Cupo limitado.**

**Conecta Cultura S. C.**

Fue fundada en 2010, es una empresa cultural dedicada a realizar actividades de Cooperación Cultural Internacional y de Innovación Social en Iberoamérica, con la finalidad de propiciar la participación y empoderamiento comunitario para mejorar su calidad de vida: [www.conectacultura.mx](http://www.conectacultura.mx)

**Victoria Contreras Peña.**

Fundadora y Directora General de Conecta Cultura S.C. (2010). Es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México (2002) y Máster en Gestión y Políticas Culturales por la Universidad de Barcelona (2010). 16 años de experiencia en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, las políticas culturales de organismos internacionales, gobiernos y sociedad civil, derechos culturales y emprendimientos sociales, economía cultural y creativa, así como la cultura y Agenda 2030 (objetivo 11) y responsabilidad social corporativa en Iberoamérica y Canadá. Es conferencista nacional e internacional en los temas arriba mencionados.

En 2016, dio la charla TEDx ¿Por qué emprender en cultura transforma comunidades? En 2016-2017, fue parte de los ocho expertos mundiales (única mexicana y latinoamericana) que evaluaron candidaturas para el Fondo Internacional para la Diversidad de las Expresiones Culturales, UNESCO París. Actualmente es catedrática de "Turismo Internacional y Sustentable" en el sistema de universidad abierto de la Facultad de la Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Y es profesora del "Centro Educativo Truper" del Museo de Memoria y Tolerancia en Ciudad de México, así como consultora para la Agenda 21 para la Cultura (Barcelona). Textos recientes: <https://la.network/perfil/?profile=1052>

## Objetivos de aprendizaje

Difundir y estudiar la resolución de la resolución de las Naciones Unidas A/RES/74/198 sobre el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021), y reconocer que la economía creativa y cultural, así como las industrias culturales y creativas, deberían ser parte de las estrategias de crecimiento económico de los países, así como de la mejora sustantiva de quienes aportan a la economía creativa.

## Sesiones:

**Sesión 1: Antecedente.** En la primera sesión, se analizará el “Informe sobre la economía creativa, edición especial 2013, ampliar los cauces del desarrollo” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en particular el esquema de impacto transformativo para crear economías culturales y creativas dinámicas a nivel local.

**Sesión 2: Revisión.** La segunda sesión se dedicará a revisar los aspectos más relevantes de la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/74/198, sobre el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021), con la finalidad de entender porque las naciones y la cooperación internacional deberían fincar un compromiso en apoyar las economías creativas y culturales, hacia una transición progresiva en sus subsectores de alto valor añadido.

**Sesión 3: Datos y prospectiva.** En la tercera sesión analizaremos los datos estadísticos de los países que son potencia en economía creativa, y de Argentina, Colombia, Chile y México en el *Creative Economy Outlook* (2015), detallando en particular la forma en que la resolución está armonizada con la Agenda 2030 y la promueve, con recomendaciones sobre medidas concretas que ayudarían a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a acelerar sus esfuerzos encaminados a implementar la Agenda 2030.

**Sesión 4: Praxis a nivel local.** La última sesión será para reflexionar críticamente si el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021), realmente puede ayudar a detonar acciones estratégicas y concretas por parte de países como México, Colombia, Argentina, etc. Además, se hablará de cómo las comunidades culturales y creativas a nivel local, pueden asumir parte de los compromisos para fortalecer las cadenas de valor de la economía creativa.

Fuentes:

1. “Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible (2021)”, Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2019, A/RES/74/198:  
<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/74/198>
2. “Creative Economy Outlook and Country Profiles: Trends in international trade in creative industries”, United Nations Conference on Trade and Development, 2015: [https://unctad.org/system/files/official-document/webditcted2016d5\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/webditcted2016d5_en.pdf)
3. “Informe sobre la Economía Creativa”, Edición Especial 2013, Ampliar los cauces del desarrollo local, UNESCO, PNUD:  
<https://es.unesco.org/creativity/publication/informe-sobre-economia-creativa-2013>

**Se entrega constancia de participación con el 80% de asistencia**

### IMPORTANTE

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a [centroeducativo@myt.org.mx](mailto:centroeducativo@myt.org.mx)